MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020
OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN JOSE E/ 1° DE MARZO Y CONSEJAL VARGAS
ID N° 383.536

En la Ciudad de Karapai, Departamento de Amambay, a los Veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil veinte, en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Karapai, ubicado en la Av. 1 de mayo, siendo las 08:30 hs., se reúnen: la Sra. Carolina González Martínez, Encargada de Acción Social y el Sr. Justino Salinas, Director de Administración y Finanzas, para la apertura de sobres de ofertas prevista en el marco de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2020 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN JOSE E/ 1° DE MARZO Y CONSEJAL VARGAS**, para el ejercicio fiscal 2020 con **ID N° 383.536** y de Conformidad al Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes Del Decreto Reglamentario 2.992/2019, así también de acuerdo a los términos establecidos en la carta de invitación y sus anexos.

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS:
COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA CON RUC N° 80015279-4 CON CORREO ELECTRONICO coperativacoprosa@hotmail.com

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS PRESENTACIÓN TARDÍA:
Ninguna

LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:	**Presenta /No presenta**
Formulario de oferta: **Gs. 99.470.000 (Guaranies, Noventa y cuatro millones, cuatrocientos Setenta mil) ***	**Presenta**

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS
Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art. 24 y el a.t.57 del decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que la empresa han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Documentos solicitados	**Presenta /No presenta**
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.*	**Presenta**
I. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**Presenta**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Presenta**

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta**

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la licitación serán efectuadas por Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento De Oferta debidamente extendida: **Gs. 3.000.000 (Guaranies, Tres millones) ***	**Presenta**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIOS DE OFERTAS FIRMADO
La Cooperativa M. San Andrés Ltda, ha presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:
Ninguna

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:
No se realizaron observaciones de parte del oferente.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
CAROLINA C. GONZALEZ M	1.897.709	ACCION SOCIAL	
JUSTINO SALINAS	427.189	DIRECTOR ADM Y FINANZAS	
JUAN MANUEL BATTAGLIA CÁCERES	3.531.215	Coop. San Andrés Ltda.	